

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN EQUITY DEBT MERCOSUR

En Santiago de Chile, a 13 días del mes de mayo de 2026, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión Equity Debt Mercosur*” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Nelson Medel Letelier, Director de Finasset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) quien además presidió la presente sesión. Presente se encontraba además la abogada doña María de los Angeles Correa Rivera, quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designada al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, se deja constancia que el Presidente y la Secretaria de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

- a) **SD Compass Renta Plus II FCI**, la que a su vez actúa debidamente representada por doña Carmen Galzerano, por la cantidad de **104.582** cuotas serie E;
- b) **BV SD Allaria Gestión FCI**, la que a su vez actúa debidamente representada por don Christian Hejeij, por la cantidad de **151.987** cuotas serie E; y,

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

En mérito de encontrarse presentes y representadas las 256.569 cuotas del Fondo, que representan un 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas con derecho a voto y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por

constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Equity Debt Mercosur, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 (la “Ley”).

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido autoconvocada por los Aportantes y que, habiéndose asegurado de antemano la asistencia de la totalidad de las cuotas emitidas con derecho a voto, las que se encontraban debidamente representadas en la Asamblea, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- b) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- c) Que, se había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- d) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los Aportantes presentes, conjuntamente con él, con el Presidente y con la Secretaria de Actas, firmaran el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo cual debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes, pero no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026, aprobar su presupuesto de gastos y remuneración.
- c) Elegir a los miembros del Comité de Inversiones para el ejercicio 2026;
- d) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio 2026;
- e) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2026; y,
- f) Confirmar a Work Consulting Group, para actualizar el Modelo de Deterioro (marzo, junio y septiembre 2026).
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

Se cedió la palabra al Gerente General quien expuso sobre los distintos temas a ser tratados:

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2025.

En primer lugar, efectuó un resumen del estado del Fondo y sus activos subyacentes.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo.

Posteriormente señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2025 no presenta Beneficios Netos Percibidos, razón por la cual no correspondía repartir dividendos.

Luego se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026, aprobar su presupuesto de gastos y remuneración.

Luego informó que correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Asimismo, informó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos y remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia.

Para tales efectos propuso a la Asamblea no fijar remuneración alguna ni asignarle un presupuesto de gastos, para los miembros del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó mantener a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2026 a los señores:

- (i) Carmen Galzerano
- (ii) Christian Hejeij; y
- (iii) Nestor De Cesare.

Por otra parte, debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que los miembros del Comité de Vigilancia no recibirán remuneración alguna y no tendrán un presupuesto de gasto.

7.3. Elegir a los Miembros del Comité De Inversiones para el ejercicio 2026.

El Presidente informó que, de acuerdo a lo indicado en Reglamento Interno del Fondo, corresponde a la Asamblea Ordinaria de Aportantes elegir a los 3 miembros del Comité de Inversiones, los cuales tienen una duración de 1 año en sus cargos, y pueden ser reelegidos indefinidamente.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó mantener a los miembros del Comité de Inversiones del Fondo para el ejercicio 2026, estos son los señores:

- (i) Juan Cruz Elizagaray.
- (ii) Néstor de Cesare.
- (iii) Christian Hejeij.

7.4. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.

A continuación, señaló que corresponde que la Asamblea Ordinaria de Aportantes se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Al respecto, informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea las siguientes propuestas:

- (i) KPMG, con una cotización de UF 250;
- (ii) Grand Thornton, con una cotización de UF 140;
- (iii) PKF, con una cotización de UF 80;
- (iv) Surlatina, con una cotización de UF 80;
- (v) Baker Tilly, con una cotización de UF 75.

Hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, señaló que el Comité de Vigilancia sugirió que la designación recayera en la empresa PKF.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, a la firma **PKF Chile Auditores Consultores Ltda.**

7.5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2026.

A continuación, indicó que corresponde que los Aportantes se pronuncien sobre la designación de el o los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo.

Luego señaló que dicha designación se debe efectuar de las propuestas por el Comité de Vigilancia. Al efecto, el Comité de Vigilancia propuso como consultores independientes a las firmas:

- (i) M31, con una cotización de UF 35 exento de IVA;
- (ii) Colliers, con una cotización de UF 28 más IVA;
- (iii) Sitka, con una cotización de UF 40 exento de IVA;
- (iv) C&A Carrillos, con una cotización de UF 35 más IVA; y,
- (v) Analytics Lab, con una cotización de UF 38 exento de IVA.

Hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos peritos o valorizadores independientes son de cargo del Fondo. Adicionalmente, el Comité de Vigilancia sugirió que la designación recayera en la empresa Analytics Lab.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar como perito o valorizador independiente para el ejercicio 2026, a la firma **Analytics Lab**.

7.6 Confirmar a Work Consulting Group, para actualizar el Modelo de Deterioro (marzo, junio y septiembre 2026).

El Presidente expone a la Asamblea la necesidad de designar a una empresa consultora que valore los activos en los que invierte el Fondo durante el presente ejercicio. Recuerda que, conforme al Oficio Ordinario N°7584 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en enero de 2026, la Administradora debe modificar la periodicidad con la cual analiza el riesgo de crédito de la cartera de inversiones del Fondo Equity Debt Mercosur, debiendo realizar dicha evaluación al menos en cada fecha de presentación de los estados financieros.

En este contexto, se presenta la propuesta de actualización del Modelo de Deterioro para los cierres trimestrales de marzo, junio y septiembre de 2026. El actual valorizador del Fondo, Work Consulting Group, ha ofrecido sus servicios de actualización por un honorario de UF 20 exento de IVA por trimestre, equivalente a UF 60 en total.

Acuerdo: La Asamblea, tras deliberar, aprueba la confirmación de **Work Consulting Group** como consultor encargado de la actualización del Modelo de Deterioro en los cierres de marzo, junio y septiembre de 2026 para el Fondo.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Director de la Administradora, don Nelson Medel Letelier y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y María de los Ángeles Correa Rivera, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Nelson Medel Letelier, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y doña María de los Ángeles Correa Rivera para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a cualquiera de los señores Nelson Medel Letelier, María de los Ángeles Correa Rivera, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Andrea Basai Aracena y Catalina Salazar Donoso para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Nelson Medel
C3504207759746E...

Nelson Medel Letelier
Presidente

DocuSigned by:
María De los Angeles Correa
2DEDC6C4614B4DE...

María de los Ángeles Correa Rivera
Secretaria de Actas

DocuSigned by:
Carmen Galzerano
FD84A4F47911415...

Carmen Galzerano
P.p. SD Compass Renta Plus II FCI

DocuSigned by:
Christian Marcelo Hejeij
21A105535104493...

Christian Hejeij
P.p. BV SD Allaria Gestión FCI

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Presidente y la Secretaria de Actas certifican que, durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Director que presidió y la Secretaria de Actas, participaron en esta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 13 días del mes de mayo del año 2026.

DocuSigned by:
Nelson Medel
C3504207759748E...

Nelson Medel Letelier
Presidente

DocuSigned by:
María De los Angeles Correa
2DED6C64614B4DE...

María de los Ángeles Correa
Secretaria de Actas

HOJA DE ASISTENCIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN EQUITY DEBT MERCOSUR

En Santiago de Chile, a 13 de mayo de 2026, siendo las 11:00 horas, a través de los medios de comunicación a distancia puestos a disposición por FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (la “Administradora”), se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes (la “Asamblea”) del Fondo de Inversión Equity Debt Mercosur (el “Fondo”), a la que asistieron:

	Aportante	N° de Cuotas	Firmas
1.	SD Compass Renta Plus II FCI pp. Carmen Galzerano	104.582	DocuSigned by: <i>Carmen Galzerano</i> FD84A4F47911415...
2.	BV SD Allaria Gestión FCI pp. Christian Hejeij	151.987	DocuSigned by: <i>Christian Marcelo Hejeij</i> 21A105535104493...

DocuSigned by:
María De los Angeles Correa
2DEDC6C4614B4DE...

María de los Ángeles Correa
Secretaria